



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 86-2-6-4 06779

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-8-00003

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-623 86-07-30 de del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A.

no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Imponer, a título personal, al señor GASTON COTTO BAQUERIZO Administrador de la compañía EXTAMARSA EXPORTADORA DE MARISCOS S.A., la multa de DIEZ MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.— Notificar al señor en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.— Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.— Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 20 AGO. 1986
* Correspondiente al año 1985.

Exp. 40876-83

RRG/rce

86-08-04

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

86-0.02

07780

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
NOTIFICACION

EN 11 Guayaquil A Septbr 4-86
A LAS 11:30 HRS. NOTIFIQUE CON Resol. 6779
SUSCRITO POR ECON Ectonia Nidia
EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / /

EXTRAMARSA

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Imbabura 216
HABIENDOLO RECIBIDO Franklin Perez
(QUE MANIFIESTA POR CUMPLIR EL CARGO DE Empleado)
I. COMPAÑIA PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR
SE CUMPLE CON LA OBLIGACION EL MANEJO
NOTIFICACION. DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, 31
FICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR

NOTIFICADO

08/11/86

Franklin Perez